

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27047 *PROMOCIONES CASTROVALLES 2007, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTOS DE OTAÑES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Promociones Castrovalles 2007, S.L., y Altos de Otañes S.L., en fecha 26 de julio de 2010, aprobaron sobre la base de los balances de fusión cerrados por ambas sociedades en fecha 30 de abril del 2010, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente de 12.054,00 euros. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 8 de junio de 2010.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en los términos previstos por Ley.

Castro Urdiales, 27 de julio de 2010.- Los Administradores, don Daniel Colina Tueros y don Juan Javier Nardoni Rodríguez.

ID: A100062100-1